



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN
157

Nº INF. TECNICO
4954

TRAMITADA
07/01/2011

COD_AUTENTIF.3312011118-3160-2010-020040767

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **3160/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

07/01/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRVEX Nº **157** / Oficina Central ('Santiago')

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **CDZW-41**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **4954** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **CONSTRUCTORA EXCON S.A.** la cantidad de **21.51** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

RAUL RAMIREZ GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
DIRECCION DE VIABILIDAD

GOBIERNO DE

CHILE

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

GOBIERNO DE CHILE
INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

N° .TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
4954	15078	29/12/2010	METROPOLITANA (O.F.C)

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 3312011118-3160-2010-020040767

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA EXCON S.A.

RUT EMPRESA: 76443280-0 N°: 550

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 5946680

COMUNA: HUECHURABA CIUDAD:

DOMICILIO: AV EL CONDOR EMAIL: pfallado@excon.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARGADOR 980H CAT CIBALDE DESMONTADO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 38 Tara ▶ 21 PBT ▶ 59

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ LAMPA

LOCALIDADES: Origen ▶ OF. NVA VICTORIA Destino ▶ LAMPA KM 23

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, C-13, C-237, C-141, C-17, 31CH, C-391, C-397, 5 NORTE, C-562, C-450, C-46, 5 NORTE, D-35, 43, D-427, 5 NORTE, SECTOR PANUL, 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 1850 Fecha Aprox. Viaje: 07/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2,6	Carga ▶ 3,3	Total ▶ 3,3
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0,70	Carga ▶ 3,8	Total ▶ 4,5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 16	Carga ▶ 10	Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CDZW-41 SemiRemolque ▶ JK-1877 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4,5	9,8							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	6	23,5	29,5						
N° DE RUEDAS	2	8	16						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,4	1,4						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6,1 metros**

OBSERVACIONES ▶ DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES DEL DEPARTAMENTO DE PUENTES SEGUN DOCUMENTO ADJUNTO - EN CASO DE REQUERIR REMOCION Y REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZACION DE PASO EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO CORRESPONDIENTE

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **18/01/2011** FECHA HASTA ▶ **20/01/2011**

DEPARTAMENTO DE PUENTES

SE DEBEN SEGUIR LAS INDICACIONES DEL DOCUMENTO ADJUNTO

RAUL GODOY ILABACA
 Depto de Redes de Estructura
 División de Ingeniería
 Dirección Nacional de Vialidad

RAUL RAMIREZ GONZALEZ
 JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
 DIRECCION DE VIALIDAD D

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

GOBIERNO DE CHILE Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión

Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
15078	29/12/2010	I REGION

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA EXCON S.A.

RUT EMPRESA: 76443280-0

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: HUECHURABA

DOMICILIO: AV EL CONDOR

Nº: 550

FONO: 5946680

CIUDAD:

EMAIL: pfallado@excon.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARGADOR 980H CAT C/BALDE DESMONTADO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 38

Tara ▶ 21

PBT ▶ 59

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ LAMPA

LOCALIDADES: Origen ▶ OF. NVA VICTORIA Destino ▶ LAMPA KM 23

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, C-13, C-237, C-141, C-17, 31CH, C-391, C-397, C-391, 5 NORTE, C-450, C-46, 5 NORTE, D-35, 43, D-427, 5 NORTE, CRUCELO PINTO, CALETERA 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 2010

Fecha Aprox. Viaje: 07/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.3 Total ▶ 3.3

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.70 Carga ▶ 3.8 Total ▶ 4.5

LARGO (mts): Plataforma ▶ 16 Carga ▶ 10 Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CDZW41 SemiRemolque ▶ JK-1877 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		4.5	9.8																	
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	23.5	8	16	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4
Nº DE RUEDAS	2	8	16	16	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

RESPONSABILIDAD

FIRMA SOLICITANTE: CLAUDIA ANDREA PINO FALLADO

R.U.T: 10186660-2

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010
 Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78-- Santiago- Chile Moneda 1040, 5 º piso

Valor total a Pagar \$ ▶ 809.701

Efectivo Cheque

Recuerde

1. Deberá pagar el permiso dentro del mes correspondiente a la fecha de emisión, de lo contrario solicite la modificación de comprobante.
2. El valor de la U.T.M. varía mensualmente.
3. El pago se deberá realizar dentro del horario definido por la DCyF.
4. La entrega del Permiso Autorizado solo será válida presentando este comprobante con el timbre original de cajero (DCyF).

PAGADO
10 ENE 2011
TESORERIA
D.C.Y.F. - M.O.P.
Firma y timbre cajero
TESORERIA DCYF

Comprobante de pago

REF: Derechos de Sobrepeso. Decreto MOP N° 158 / 80 y 19 / 84

DCyF: Dirección de contabilidad y Finanzas MOP
DIRECCIÓN DE VIALIDAD - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

VALIDAD (PESAJE)
N° 44 / 20

Nombre / Razon Social

CONSTRUCTORA EXCON S.A.

RUT
76443280-0

Fecha Emisión 07/01/2011 N° Int Técnico 4954 Respición D.V. U.T.M. Mes \$ ▶ 31.613 Inspección \$ ▶ 0
U.T.M. ▶ 2,51 Valor Permiso \$ ▶ 809.701

Efectivo Cheque

Recuerde

1. Deberá pagar el permiso dentro del mes correspondiente a la fecha de emisión, de lo contrario solicite la modificación del comprobante.
2. El valor de la U.T.M. varía mensualmente.
3. El pago se deberá realizar dentro del horario definido por la DCyF.
4. La entrega del Permiso Autorizado solo será válida presentando este comprobante con el timbre original de cajero (DCyF).

PAGADO
10 ENE 2011
TESORERIA
D.C.Y.F. - M.O.P.
Firma y timbre cajero
TESORERIA DCYF

Valor total a Pagar \$ ▶ 809.701

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

BOQUIQUE

RECIBO DE INGRESO N° 0010824

VALOR \$: 809.701

R.U.T.: 76443280

RECIBI DE: CONSTRUCTORA EXCON S. A.

SERVICIO M.O.P.: VIALIDAD

TIPO DOCUMENTO	Otros	NUMERO	44
DESCRIPCION	C/44 DERECHO SOBREPESO		
TIPO DE TRANSACCION	Pago en Caja		
CLASE DE INGRESO	Derecho por Uso		

LINEAS	MODO	BANCO	SERIE	VALOR
	DEPOSITO D	BANCOESTADO	364226	809.701

PAGADO
10 ENE 2011
TESORERIA
D.C.Y.F. - M.O.P.

GENERADO POR

CONTROL DE PEAJES	
CANTIDAD	DESDE HASTA

TOTAL 809.701